LEY Nº 237

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

LEY Nº 156

Aprobando la creación de nuevas plazas en el Departamento de Policía

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Apruébase el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Julio último por el que ha creado algunas plazas para el mejor servicio en el Departamento de Policía.

Art. 2°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES, SALTA, Octubre 22 de 1877.

FELIPE D. PÉREZ - MOISÉS OLIVA - JUAN C. TAMAYO - NICOLÁS ARIAS

EL GOBIERNO

Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

SALTA, Octubre 24 de 1877.

SOLÁ – MIGUEL S. ORTÍZ – ELISEO F. OUTES